

RENTAS Y PATENTES

RÍO BUENO, Agosto 26 de 2019



EXENTO N° **3608** / VISTOS:

ID DOC: 359223

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de Eliminación de la Patente Comercial Rol 2-8458 de fecha 19.08.2019, presentada por la Sra. Valentina Alejandra Silva Solís, Cédula de Identidad N° 17.964.277-4.

DECRETO

- 1.- ELIMINASE la Patente comercial Rol 2-8458 de giro Rotisería, ubicada en calle Ejército Libertador N° 801 esq. Serrano, explotada por la contribuyente antes individualizada.
- 2.-REGISTRESE las modificaciones en el Rol de Patentes que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

